

¿Cómo actuar con las familias?

Se deberá contactar con las familias de la víctima y los agresores para el trabajo conjunto y la aplicación de las primeras medidas. Las entrevistas con las familias también nos servirán para completar nuestra información en lo que se refiere al contexto social. Si es posible, puede ser oportuno orientar a las familias de los alumnos afectados de manera directa.

¡Importante!

- Acordar un calendario de reuniones.
 - Informar de los pasos que se están dando por parte de la escuela (subrayando la importancia de la discreción y confidencialidad).
 - Solicitar colaboración de la familia y adquirir compromisos comunes.
 - Proporcionar a las familias de las víctimas y de los agresores pautas de actuación con sus hijos/as.
-
- a. Con los Padres del alumno agredido: se realizará una **INTERVENCIÓN DE COLABORACIÓN** con los siguientes objetivos:
 - Informar los hechos sucedidos.
 - Contener la angustia de los padres.
 - Ayudar a los padres a no culpabilizar al niño ni a ellos mismos.
 - Explorar el alcance del problema.
 - Informar sobre las medidas correctivas o de urgencia adoptadas o que se van a adoptar, recogiendo su opinión y/o las aportaciones que pudieran realizar.
 - Sugerir derivación a psicoterapia en caso de que sea necesario.

 - b. Con los padres del niño agresor: se realizará una **INTERVENCIÓN DE RECONOCIMIENTO** sobre el grave problema a resolver con los siguientes objetivos:
 - Dar a conocer y recoger información sobre los hechos denunciados.
 - Determinar si es conocido o no por los padres o representantes legales y en tal caso, que medidas han tomado hasta el momento al respecto.
 - Informar sobre las medidas de urgencia adoptadas o que se vayan a adoptar, recogiendo su opinión y/o las aportes que pudieran realizar al proceso.
 - Favorecer a la comprensión de que de que el objetivo es la resolución de un problema que es de todos.
 - Informar sobre las actuaciones a desarrollar que competen a la escuela y también sobre las posibles acciones que pudiera tomar la familia o responsables legales.
 - Sugerir derivación a psicoterapia en caso de que sea necesario.